



## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 01 DE MADRID

Pza. de Castilla, 1 , Planta 2 - 28046

Tfno: 914932015

Fax: 914932017

43005680

NIG: 28.079.00.1-2019/0029850

**Procedimiento: Diligencias previas 455/2019**

Delito: Contra la seguridad del tráfico

### Denunciado:

D./Dña. [REDACTED]

LETRADO D./Dña. JORGE RODRIGUEZ ESCUDERO

D./Dña. [REDACTED]

D./Dña. [REDACTED]

LETRADO D./Dña. [REDACTED]

### AUTO NÚMERO 1112/2019

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. [REDACTED]

Lugar: Madrid

Fecha: 13 de junio de 2019.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** En este Órgano Judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado de Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con fecha 3 de Marzo de 2019 , habiéndose acordado que su tramitación se realice por el Diligencias previas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1º y 641.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

### PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.





Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer **RECURSO DE REFORMA** y **SUBSIDIARIO DE APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, o bien, **RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO** dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963213337496132677973**



Este documento es una copia auténtica del documento Auto sobreseimiento provisional firmado electrónicamente por [REDACTED]